

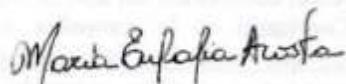
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MATERIALES DE VIVIENDAS MAVISA S.A.
CELEBRADA EL OCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.**

En la ciudad de Durán, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veinte siendo las nueve horas treinta minutos, en el local ubicado en Km 1.5 Vía Durán Tambo junto a Ferias S.A., se reúnen todos los accionistas de la compañía **MATERIALES DE VIVIENDAS MAVISA S.A.**: el Dr. RAFAEL PEZO ZÚÑIGA, propietario de 25,065 acciones, con derecho a 25,065 votos; y, la Ing. MARIA EULALIA ACOSTA LETAMENDI, propietaria de 125 acciones, con derecho a 125 votos; por lo que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.- Preside la sesión, la Ing. MARIA EULALIA ACOSTA LETAMENDI, en su calidad de Presidente Ad-hoc de la Junta, y actúa como Secretario, el Dr. RAFAEL PEZO ZÚÑIGA, en su calidad de Presidente Ejecutivo.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía que asciende a la suma de **Dos millones ciento diecinueve mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,519,000.00)**.- por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal en la que se deberá conocer y resolver sobre el orden del día que más adelante se detalla.- Inmediatamente, la Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente, deberán los accionistas antes de continuar con la misma expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver acerca del informe del administrador sobre el ejercicio económico del 2019;
- 2.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2019;
- 3.- Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera de la Compañía y el Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
- 4.- Distribución de las utilidades;
- 5.- Elección del Comisario de la compañía.

A continuación, la Presidente Ad hoc de la junta con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto solicita al Secretario se dé lectura al informe del administrador. Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo No.1. Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido de la Presidente Ad-hoc, el Secretario da lectura al informe del comisario de la compañía, el cual es aprobado por la junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo No.2.- Luego de esto, La junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente al análisis y aprobación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales del ejercicio económico del 2019, el cual es entregado en un ejemplar detallado a cada uno de los presentes para la revisión de las cifras contenidas.- Luego del análisis respectivo, la junta acuerda por unanimidad aprobarlo.- El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales aprobados se adjuntan a la presente acta como Anexo No.3 y 4.- Continuando con el orden del día, la Sala pasa a tratar entonces sobre la

distribución de las utilidades de la empresa, en este estado toma la palabra la Ing. Eulalia Acosta Letamendi y manifiesta a los asistentes que la compañía mantiene una reserva legal que asciende a la cantidad de Novecientos veinte y tres mil quinientos treinta y uno con cuarenta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (**\$923,531.42**), que corresponde al 36.66% del capital social de la compañía, con lo cual aún no se ha cumplido con el porcentaje establecido en la ley sobre el rubro de la reserva legal; por lo tanto se establece apropiarse del 10% de las utilidades netas del 2019 para incrementar la reserva legal; de igual manera pone en conocimiento de los asistentes que el monto de utilidades del presente ejercicio económico ascienden a la cantidad de Trescientos cuatro mil setecientos cuatro con veintinueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América (**US\$304,704.29**). La Junta luego de las deliberaciones correspondientes, acuerda que no habiendo cumplido con el porcentaje de la reserva legal, en el presente ejercicio económico se destinará el 10% de las utilidades netas en calidad de reserva. Acto seguido se pasa a tratar entonces acerca de la elección del Comisario de la compañía, para lo cual el Secretario de la Junta propone a la Sala se designe como comisario de la compañía al señor CPA Juan Carlos Díaz para el ejercicio económico del año 2020. La Junta, luego de analizada la propuesta acuerda aprobarla, quedando entonces designado Juan Carlos Díaz, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de un año.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta, con los mismos concurrentes que al inicio. Leída que fue por Secretaría, la presente acta, es aprobada por unanimidad por los presentes.- La Presidente entonces, declara concluida la presente sesión, siendo las once horas treinta minutos.- Para constancia firman, los señores asistentes, la Presidente Ad hoc y el Secretario quien certifica.-



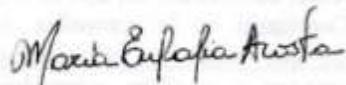
Ing. María Eulalia Acosta Letamendi

Accionista



Dr. Rafael Pezo Zúñiga

Accionista



Ing. María Eulalia Acosta Letamendi

Presidente Ad-Hoc



Dr. Rafael Pezo Zúñiga

Secretario

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MATERIALES DE VIVIENDAS MAVISA S.A.
CELEBRADA EL OCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.**

En la ciudad de Durán, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veinte siendo las nueve horas treinta minutos, en el local ubicado en Km 1.5 Vía Durán Tambo junto a Ferias S.A., se reúnen todos los accionistas de la compañía **MATERIALES DE VIVIENDAS MAVISA S.A.**: el Dr. RAFAEL PEZO ZÚÑIGA, propietario de 25,065 acciones, con derecho a 25,065 votos; y, la Ing. MARIA EULALIA ACOSTA LETAMENDI, propietaria de 125 acciones, con derecho a 125 votos; por lo que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.- Preside la sesión, la Ing. MARIA EULALIA ACOSTA LETAMENDI, en su calidad de Presidente Ad-hoc de la Junta, y actúa como Secretario, el Dr. RAFAEL PEZO ZÚÑIGA, en su calidad de Presidente Ejecutivo.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía que asciende a la suma de **Dos millones ciento diecinueve mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,519,000.00)**.- por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal en la que se deberá conocer y resolver sobre el orden del día que más adelante se detalla.- Inmediatamente, la Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente, deberán los accionistas antes de continuar con la misma expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver acerca del informe del administrador sobre el ejercicio económico del 2019;
- 2.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2019;
- 3.- Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera de la Compañía y el Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
- 4.- Distribución de las utilidades;
- 5.- Elección del Comisario de la compañía.

A continuación, la Presidente Ad hoc de la junta con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto solicita al Secretario se dé lectura al informe del administrador. Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo No.1. Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido de la Presidente Ad-hoc, el Secretario da lectura al informe del comisario de la compañía, el cual es aprobado por la junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo No.2.- Luego de esto, La junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente al análisis y aprobación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales del ejercicio económico del 2019, el cual es entregado en un ejemplar detallado a cada uno de los presentes para la revisión de las cifras contenidas.- Luego del análisis respectivo, la junta acuerda por unanimidad aprobarlo.- El Estado de Situación

Financiera y el Estado de Resultados Integrales aprobados se adjuntan a la presente acta como Anexo No.3 y 4.- Continuando con el orden del día, la Sala pasa a tratar entonces sobre la distribución de las utilidades de la empresa, en este estado toma la palabra la Ing. Eulalia Acosta Letamendi y manifiesta a los asistentes que la compañía mantiene una reserva legal que asciende a la cantidad de Novecientos veinte y tres mil quinientos treinta y uno con cuarenta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (**\$923,531.42**), que corresponde al 36.66% del capital social de la compañía, con lo cual aún no se ha cumplido con el porcentaje establecido en la ley sobre el rubro de la reserva legal; por lo tanto se establece apropiarse del 10% de las utilidades netas del 2019 para incrementar la reserva legal; de igual manera pone en conocimiento de los asistentes que el monto de utilidades del presente ejercicio económico ascienden a la cantidad de Trescientos cuatro mil setecientos cuatro con veintinueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América (**US\$304,704.29**). La Junta luego de las deliberaciones correspondientes, acuerda que no habiendo cumplido con el porcentaje de la reserva legal, en el presente ejercicio económico se destinará el 10% de las utilidades netas en calidad de reserva. Acto seguido se pasa a tratar entonces acerca de la elección del Comisario de la compañía, para lo cual el Secretario de la Junta propone a la Sala se designe como comisario de la compañía al señor CPA Juan Carlos Díaz para el ejercicio económico del año 2020. La Junta, luego de analizada la propuesta acuerda aprobarla, quedando entonces designado Juan Carlos Díaz, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de un año.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta, con los mismos concurrentes que al inicio. Leída que fue por Secretaría, la presente acta, es aprobada por unanimidad por los presentes.- La Presidente entonces, declara concluida la presente sesión, siendo las once horas treinta minutos.- Para constancia firman, los señores asistentes, la Presidente Ad hoc y el Secretario quien certifica.- f).- Dr. Rafael Pezo Zúñiga, accionista; f).- Ing. Maria Eulalia Acosta Letamendi, accionista; f).- Ing. Maria Eulalia Acosta Letamendi, Presidente Ad-Hoc; f).- Dr. Rafael Pezo Zúñiga, Secretario.-

Durán, 08 de marzo del 2020

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía.



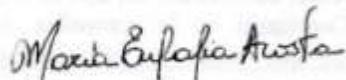
Dr. Rafael Pezo Zúñiga

SECRETARIO

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MATERIALES DE VIVIENDAS MAVISA
S.A., CELEBRADA EL OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

1. El señor Doctor **Rafael Pezo Zúñiga**, propietario de **veinticinco mil sesenta y cinco (25,065)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
2. La señora Ingeniera **Maria Eulalia Acosta Letamendi**, propietaria de **ciento veinticinco (125)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Durán, Marzo 08 del 2020



Ing. María Eulalia Acosta Letamendi

Presidente Ad-Hoc



Dr. Rafael Pezo Zúñiga

Secretario-Presidente Ejecutivo